



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, Méx.

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 24 de octubre de 1991

Número 82

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 287/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Pedro la Gloria, municipio de Hueyoxxtla, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 3067 de fecha 14 de mayo de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal practicada en el ejido del poblado denominado San Pedro la Gloria, municipio de Hueyoxxtla, en esta entidad federativa anexando al mismo la primera convocatoria de fecha 10 de abril de 1991, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 18 de abril de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y

con fecha 5 de junio de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 8 de julio de 1991, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, recabando las constancias respectivas: habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 21 de junio de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios

Tomo CLII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 24 de octubre de 1991 | No. 82

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: San Pedro la Gloria, municipio de Hueyoptla, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3784, 3773, 3767, 3776, 3769, 4007, 4011, 3989, 3988, 3996, 4001, 3716, 4004, 3992, 3715, 3770, 3964, 3952, 3958, 3963, 3960, 3953, 3956, 3914, 3974, 3969, 4061, 405q, 3921, 3924, 3922 y 3923.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4010, 4003, 4002, 3995, 4058, 4057, 4050, 4060, 4079 y 4076.

(Viene de la primera página)

probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 18 de abril de 1991, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la

audiencia de pruebas y alegatos: en relación a los 25 campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo, no es procedente el reconocimiento en virtud de no reunir los requisitos que establecen los artículos 72, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 18 de abril de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Pedro la Gloria, municipio de Hueyoptla, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Martínez Reyes José; y 2.—Guadalupe Reyes Bautista. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—García Paula; 2.—Martínez Adrián; 3.—Martínez Juana; y 4.—Martínez Ricarda. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—625732; y 2.—2739388.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Pedro la Gloria, municipio de Hueyoptla, del Estado de México, a los CC.: 1.—Eugenio Martínez García; y 2.—Juan Lozano Cerón. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Pedro la Gloria, municipio de Hueyoptla, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos. Notifíquese y Ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 17 días del mes de julio de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TIALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

E. EPOLODO CHAVEZ SANCHEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposa señora ROSA MARIA CUENCA SALAZAR, bajo el expediente número 693/91-3, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causas previstas por la fracción XIII del artículo 153 del Código Civil vigente, y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El C. juez por auto de fecha veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y uno, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha dieciséis de agosto del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en consulta.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González González.—Rúbrica. 3784.—2, 14 y 24 octubre

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 835/91

DEMANDADA: BLANCA ESTELA LEYVA NAVARRETE.

RUBEN AGUILAR LOPEZ, promoviendo por su propio derecho, la demanda en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario, así como el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día, al en que surta efectos la última publicación de éstos, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, ya que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones le surtarán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, veintinueve días de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 3773.—2, 14 y 24 octubre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY.

MARIA GUADALUPE TAPIA PLIEGO, en el expediente 1339/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote 5, de la manzana 71, de la colonia Metropolitana segunda sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son al norte: 16.80 m con lote 6; al sur: 16.90 m con lote 4; al oriente: 8.00 m con lote 14; al poniente: 8.00 m con calle Ex-Convento de Churubusco; con una superficie de 134.07 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes

a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente, para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colla.—Rúbrica

3767.—2, 14 y 24 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En el expediente número 182/91, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ALDEGUNDA ESPINOZA REBOLLAR, en contra de ROSA ESPINOZA REBOLLAR, toda vez que no fue posible localizar el domicilio de la parte demandada ISAIAS RAMOS PEDRAZA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, corrase traslado y emplácese al demandado ISAIAS RAMOS PEDRAZA, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, así como el periódico de mayor circulación, haciéndole saber que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, deberá comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, previniéndola para que señale domicilio en esta ciudad, y en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, esto con fundamento en el artículo 135 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a disposición en la secretaría de este juzgado.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Fegorreta.—Rúbrica.

3776.—2, 14 y 24 octubre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. JOSE LORENZO ZAKANY.

TERESA, MARIA GUADALUPE y MARIA DEL PILAR VILLANUEVA SALGADO, en el expediente marcado con el número 1353/91, que se tramita ante este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote 8, de la manzana 42, de la colonia Metropolitana segunda sección de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.90 m con lote 9; al sur: 16.91 m con lote 9; al oriente: 8.00 m con lote 49; al poniente: 8.00 m con calle Fuente de Diana; con una superficie total de 135.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este juzgado, quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, es dado en el local de este juzgado a los veintinueve días de mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil de Nezahualcóyotl, México, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 3769.—2, 14 y 24 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

INOCENTE FLORES FLORES, en el expediente número 620/91, promueve diligencias de información de dominio fin acreditar la posesión que dice tener, respecto de un inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre, en la comunidad de Matmaltenango, México, perteneciente al municipio de Ixtapan de la Sal, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 41.00 m con Inocente Flores Flores; sur: 41.00 m con Rosalío Flores; oriente: 11.20 m con canal de agua e Inocente Flores Flores; poniente: 11.20 m con calle 16 de Septiembre.

La ciudadana juez del conocimiento, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes, por tres veces de tres en tres días, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, haciéndosele saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, septiembre treinta de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica. 4007.—16, 21 y 24 octubre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 2083/91

Tercera Secretaria

J. JESUS SANCHEZ SANCHEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de la fracción de terreno denominado "Atocepan", y casa en él construida, ubicado en el pueblo de la Purificación Tepetitla, de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: en tres partes, una mide 4.30 m con Cruz Sánchez con un ancón de norte a sur de 4.00 m, otra mide 14.50 m con Cruz Sánchez con un ancón de sur a norte de 2.30 m, y el otro de 14.80 m con camino público; al sur: 32.60 m con María Concepción Sánchez; al oriente: 11.00 m con Enrique Sánchez; al poniente: en dos partes, una mide 11.20 m con Guadalupe Sánchez Sánchez y otro de 8.20 m con predio de dueño desconocido.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 2 de octubre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4011.—16, 21 y 24 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1490/91, MARJA ORTIZ SALGADO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Zacatón"; ubicado en Santa Catarina Avotzingo, México, que mide y linda: norte: 62.50 m con Rosa Hilda Ortiz Salgado; sur: 65.70 m con Elba Ortiz Salgado; oriente: en un primer punto con 15.00 m y en un segundo punto de 8.00 m con avenida Emiliano Zapata; y poniente: 22.00 m con Pedro Villa y Rosa Hilda Ortiz Salgado.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 3989.—16, 21 y 24 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 35.89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROMAN FERNANDO ARMEAGA LOPEZ, en calidad de endosatario en procuración de JUAN JOSE ACEVEDO VAZQUEZ en contra de LUIS BELLO ARRAYAGA, la ciudadana juez del conocimiento señaló las trece horas del día dieciocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate en el presente juicio, autorizándose la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, sobre la venta del bien embargado, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: norte: 20.00 m con Asunción Castañeda; sur: 20.00 m con Juan Castañeda; oriente: 38.00 m con Santiago Ortiz; poniente: 38.00 m con Luis Castañeda Lara; con una superficie aproximada de 760 metros cuadrados y una construcción, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 23'000,000.00 (veintitres millones de pesos 00/100 M.N.) por lo que cítese acreedores.

Tenancingo, México, a siete de octubre de mil novecientos noventa y uno.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica. 3988.—16, 21 y 24 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1566/91, GUILLERMO CARDENAS AVELAR, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno urbano con casa denominado "Atilla", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: norte: 6.50 m con calle del Rosario; sur: en dos líneas, la primera de 4.12 m con María Cruz Méndez y Guillermo Cárdenas Avelar; oriente: en dos líneas, la primera de 17.78 m con Luis Meléndez Flores y la segunda de 11.18 m con Guillermo Cárdenas Avelar; y poniente: 28.63 m con Leonardo Santamaría Torres; superficie de 159.29 m², y construcción de 60.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 3996.—16, 21 y 24 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1513/91, JOSE REFUGIO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, del inmueble sin denominación especial, que se ubica en la población de San Juan Tezompa, México, el cual tiene una superficie total de 113.85 metros, y cuyas medidas y colindancias: al norte: 11.50 m con Francisco Flores; al sur: 10.50 m con Av. Benito Juárez; al oriente: 10.00 m con calle sin nombre; y al poniente: 10.75 m con Eoliserio Martínez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4001.—16, 21 y 24 octubre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1308/91

MA GUADALUPE IRASEMA SANCHEZ PELAEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Gleriaco", ubicado en la cabecera y municipio de Chiconcuac, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.58 m con Agustín Sánchez; al sur: tiene las siguientes medidas y colindancias: comenzando con una línea de poniente a oriente de 4.50 m colindando con callejón sin nombre, sigue de poniente a sur haciendo un ancón de 1.96 m colindando con callejón sin nombre, siguiendo en la misma línea de sur a oriente en 19.34 m colindando con Natividad Rodríguez V., terminando en un ancón de 1.99 m de sur a oriente y colindando con Natividad Rodríguez V.; al oriente: 18.83 m con cerrada Emiliano Zapata; y al poniente: 25.20 m con Pablo Rodríguez B., con una superficie de 588.16 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expide en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Lidia Soledad Vázquez Saldaña.—Rúbrica, 3716.—26 septiembre, 10 y 24 octubre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 623/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO CANCINO GOMEZ en contra de JUAN MANUEL MADRIGAL GARCIA y MARIRA VALDEZ DE MADRIGAL, por auto de fecha veinticuatro de septiembre del año en curso, se señalan las once horas del día once de noviembre próximo, para que tenga verificativo en Primer Almoneda de remate del bien embargado en este juicio, consistente en el inmueble lote de terreno número 9, manzana 48, ubicado en la calle Me Voy número 245 de la colonia Esperanza de esta Ciudad, el cual mide y linda: al norte: 18.700 m con lote 8; al sur: 18.70 m con lote 10; al oriente: 7.95 m con lote 22; al poniente: 7.95 m con calle Me Voy; con una superficie de 148.66 m². Por lo que por medio de este edicto, se convoca a postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$207,724,800.00 (DOSOCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Publíquese tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., en los estrados de este juzgado, en los lugares públicos de costumbre así como en algún periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en el local de este juzgado a los 7 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica, 4004.—16, 21 y 24 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Ejecutivo Mercantil 1669/1989, SANCHEZ AUTOMOTRIZ, S.A. de C.V., contra JOSE ANASTACIO ROGEL ESTRADA, primera almoneda, doce horas treinta y uno de octubre del año en curso, terreno rústico de labor y riego, el que corresponde en los denominados de propiedad particular, ubicado en la Loma de la Concepción, parte naciente del municipio de Villa Guerrero,

México, norte: 315 m con propiedad de Abel Hernández y Santos Estrada; sur: 2 líneas de 190 m con propiedad de Raúl Rogel y Fidencio Domínguez y 110 m con José Rogel, oriente: 100 m con arroyo Guilotes. Superficie: 26,350 m². Gravámenes: 1.—Crédito por \$4,940,623.00 otorgado por Bco. Rural del Centro; 2.—Crédito por \$20,685,000.00 otorgado por Bco. de Crédito Rural del Centro 3.—Embargo Exhorto 86/89, Exp. 1669/89 por Sánchez Automotriz de Toluca, S.A. de C.V. Base: \$65,875,000.00 Sesenta y cinco millones ochocientos setenta y cinco mil pesos 00/100. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Tablas de Avisos de este juzgado, en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, Méx., Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 11 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica, 3992.—16, 21 y 24 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1418/91

CANDELARIO RUIZ AYALA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Pirastilla" ubicado en el pueblo de Tocuila, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 60.80 m con Macario Mendieta Guerrero; al sur: 55.90 m con Gumecinda Alvarez Viuda de Elizalde; al oriente: 30.00 m con calle; y al poniente: 25.85 m con Herculano Mendieta Hernández; con una superficie aproximada de 1,769.36 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Lidia Soledad Vázquez Saldaña.—Rúbrica, 3715.—26 septiembre, 10 y 24 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

Expediente Núm. 2426/91

C. ESPERANZA JUANA TORRES AYALA.

El señor MANUEL BARCENAS PINEDA, promueve el juicio de usucapción, respecto del inmueble ubicado en calle de Venustiano Carranza, lote 4, manzana 34 número 7, de la colonia Loma Bonita de Cuautitlán, México, que mide y linda: al norte: 9.89 m con calle Venustiano Carranza; al sur: 10.07 m con lote 5; al este: 14.68 m con lote 6; al oeste: 14.67 m con lote 2 y 3; teniendo la superficie de 146.46 m. Por autos de fecha 19 de septiembre del año en curso, el C. juez del conocimiento y por ignorarse el domicilio del demandado, ordenó se emplazará por edictos, para que comparezca a juicio dentro de término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para que por sí, por apoderado, por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este tribunal copia integrada de esta resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, las ulteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otros de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y se da el veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica, 3770.—2, 14 y 24 octubre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS

SR. JUAN HINOJOSA GARZA Y
ANGEL DIAZ ALEJO TORIJA.

El C. SERGIO BARRANCO TOVAR, promueve juicio ordinario civil de usucapación bajo el expediente 892/91-2, en contra de ustedes, respecto de la fracción de terreno denominado El Llano, ubicado en el kilómetro 2.8 de la carretera México-Laredo, de San Juan Ixhuatpec, de este distrito judicial, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 58.50 m con propiedad privada; al sur: 56.20 m con frac. del mismo terreno, y en 13.60 m con fracción del mismo terreno; al oriente: 52.00 m con propiedad privada y en 07.60 m con propiedad privada; al poniente: en 78.60 m con la faja afectada de la carretera México-Laredo; superficie total 3,935.00 m². Y se les hace saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndoseles las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por Boletín Judicial o estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Tlalnepantla, México, a diez de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.
3964.—14, 24 octubre y 6 noviembre.

SR. JUAN NIJOSA GARZA Y
ANGEL DIAZ ALEJO TORIJA.

El C. FERNANDO BARRANCO TOVAR, promueve juicio ordinario civil de usurpación, bajo el expediente 891/91-2, en contra de Ustedes, respecto El Llano, ubicado en el kilómetro 2.8 de la carretera México-Laredo, de San Juan Ixhuatpec, de este distrito judicial mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 56.20 m con la fracción del mismo terreno; al nor-oriente: 13.60 m con fracción del mismo terreno; al sur: 105.40 m con propiedad privada; y al oriente: 40.32 m con ejido del pueblo de San Juan Ixhuatpec; al poniente: 57.27 m con la faja afectada de la carretera México-Laredo; superficie total 4,240.00 m². Haciéndole saber a los demandados, que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Tlalnepantla, México, a diez de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.
3964.—14, 24 octubre y 6 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

CARLMEX, S. A.

MAURICIO BARBOSA ROJAS, en el expediente marcado con el número 1547/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación respecto del lote de terreno número 35 de la manzana 13 de la calle Norte-Uno de la colonia Central, número oficial 117, que mide y linda; al norte: 14.00 m con lote 33; al sur: 14.00 m con lote 37; al oriente: 9.00 m con lote 36; y al poniente: 9.00 m con calle Norte Uno, con una superficie total de 126.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por medio de apoderado o de

gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la publicación de éste edicto, apercibiéndolo que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.
3952.—14, 24 octubre y 6 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

PILAR LEON Y ANTONIO FRAGOSO RODRIGUEZ

JUSTA ENRIQUEZ ARIAS, en el expediente número 2022/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote 25, de la manzana 26, de la Colonia Juárez Pantillán de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 18.65 m con Av. Valsequillo; al sur: 17.65 m con lote 24; al oriente: 9.69 m con calle 18; al poniente: 15.70 m con el resto del predio; con una superficie de 235.3 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previen para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 9 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.
3958.—14, 24 octubre y 6 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 1614/91.

Segunda Secretaría.

ROSA RODRIGUEZ MERAZ.

ALFREDO BLANCAS ALFARO.—Le demandó en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario y como consecuencia de lo anterior la disolución del vínculo matrimonial que los uno; la terminación de la sociedad conyugal y como consecuencia la liquidación de la misma. La custodia provisional y posteriormente la definitiva de los menores de nombre HUMBERTO y EDITH, ambos de apellidos BLANCAS RODRIGUEZ, Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación fijándose en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución, ante este juzgado a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones incluyendo las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a 17 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Palangana Zúñiga.—Rúbrica.
3963.—14, 24 octubre y 6 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA**

SERGIO GUZMAN NAVA, en el expediente marcado con el número 1528/91, que se tramita en este H. Juzgado, la demanda el la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 16 de la manzana 209 de la Colonia Estado de México, de esta misma Ciudad, que mide y linda; al norte: 21.00 m con lote 17, al sur: 21.00 m con calle Virgen de Zapopan, al oriente: 10.00 m lote 15 y al poniente: 10.00 m con Av. Virgen de Lourdes. Con una superficie total de 210.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, y de no hacerlo, se seguirá el resente juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de ley invocada durante los treinta días siguientes de la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., al 1o. de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

3960.—14, 24 octubre y 6 noviembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO****SRA. MARGARITA VALDEZ DE TORRES**

ANA MARIA GARAY BORJON, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, en el expediente número 1670/90, respecto del lote de terreno número 23, de la manzana sin número en la colonia Santa María Tulpetlac, ubicado en el Cerro Gordo o Desmonte, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 169.40 m², y mide y linda; al norte: 11.00 m con calle Nuevo León; al sur: 11.00 m con Juan Castillo V., al oriente: 15.40 m con Salomón Enriquez; y al poniente: 15.40 m con J. Patricio. Se hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a la demandada que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 28 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3953.—14, 24 octubre y 6 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1241/91.

Primera Secretaría.

C. EVA MARIA OLIVEROS CASTRO.

El C. JOSE ISAIAS SANCHEZ VAZQUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la disolución del vínculo matrimonial que los une; la pérdida de la patria potestad, respecto de su menor hija; el pago de los gastos y costas que origine el presente juicio; se le hará saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días mismos que empezarán a contar al siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, si pasado ese término comparece por sí, por apoderado o por gestor

que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 7 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3956.—14, 24 octubre y 6 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, Méx., se radicó el expediente número 2866/911, relativo a la inmatriculación promovida por GUADALUPE ESPINOZA ANAYA, respecto de los siguientes inmuebles: a).—Casa con corral ubicada en la calle de Hidalgo 210 de San Buenaventura, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 31.32 m con herederos de Casiano Anaya, hoy Alfonso Martínez; al sur: línea de Poniente a Oriente: 11.20 m con Celedonio Negrete, sigue otra hacia el norte de: 5.35 m y otra que da vuelta al oriente: 20.26 m con Librado Negrete hoy Prisciliano Hernández y Ana María Pineda; al oriente: 15.30 m con calle de Hidalgo y al poniente: 20.32 m con Adelaido García y Herederos de Casiano Anaya hoy Alfonso Martínez y María de la Luz García; b).—Terreno de labor denominado El Cornejal que mide y linda; al norte: 20.95 m con Agustín Castañeda hoy Juan Zárate y Faustino Espinoza; al sur: 134.92 m con Antonio Abad hoy Angela García, al oriente: 53.63 m con sucesión de Tranquilina Espinoza, hoy Jesús Torres, Juan Negrete y Francisco Núñez y al noroeste: línea algo curva 64.94 m con camino real hoy calle al seminario; c).—Terreno la vereda que mide y linda; al norte: 43.50 m con vereda de la Garza hoy calle Ignacio Rayón; al sur: 44.50 m con camino nacional hoy calle Insurgentes; al oriente: 80.00 m con Fidencia Anaya, hoy Humberto Monroy Salazar y Rubén García Sánchez y al poniente: 92.00 m con Tomás Garduño.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación expidiéndose los presentes a los cuatro días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

3914.—10, 24 octubre y 8 noviembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

En el expediente número 348/990, relativo al juicio intestamentario a bienes de OTHLIA TERREROS PEREZ, ADELINA TERREROS PEREZ y MARIA NATALIA TERREROS PEREZ. promovido en este juzgado por FRANCISCO AGBO DE LA VEGA TERREROS, el ciudadano juez del conocimiento dictó un acuerdo que dice:

Jilotepec, México, a veintitres del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno, por presentado el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado procesal que guardan los presentes autos, como se solicita y con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, expídanse los edictos correspondientes, para ser fijados en los sitios públicos del lugar del juicio, y en los lugares del fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grados de parentesco de las personas que reclamen la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este H. juzgado a reclamarlo, dentro de los cuarenta días contados, a partir de que surta efectos la última publicación, así mismo publíquese los mismos, por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca, para los efectos legales correspondientes, notifíquese. Así lo acordó y firma el ciudadano juez del conocimiento, que actúa en forma legal con secretario que dá fe.—Doy fe.—C. Juez, Srío.—Rúbricas.....

Jilotepec, Méx., octubre 7 de 1991.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica

3974.—15 y 24 octubre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Se hace del conocimiento del público, que en el Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, en el expediente número 533/91, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA DEL CARMEN TERRON MEJIA, denunciado por MARIA DE JESUS TERRON MEJIA, hermana de la autora de la presente sucesión, habiendo nacido y fallecido la de cujus en el poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, México, el cinco de junio de mil novecientos noventa, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley, dentro de los cuarenta días, contados del siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibiéndoles de que en caso de no comparecer, dentro del término concedido, se presumirá que carece de interés en la presente sucesión.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otros de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, se expide el presente a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

3969.—15 y 24 octubre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EUSEBIO PEREZ ORTIZ, promueve en el expediente número 1043/91, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un predio denominado Choxonautla, ubicado en la calle de cerrada sin número, barrio de la Concepción, en el municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 63.00 m con J. Luis Bárbaro Pérez Ortiz; al sur: 63.00 m con Ricardo Pérez Ortiz; al oriente: 13.20 m con Gloria Pérez Ortiz; al poniente: 13.20 m con calle Tlalmanalco; con una superficie total de 712.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta ciudad, y se expide en la ciudad de Cuautitlán, México, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

4061.—21, 24 y 29 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente número 1179/91, TIZOC ROBERTO LOPEZ TORRES, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la unión que hacen las calles de Miguel Hidalgo y calle de la Corregidora número uno, en Guadalupe Yancuitalpan, municipio de Santiago Tianguistenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.95 m con calle Miguel Hidalgo; al sur: 36.70 m con calle Corregidora; al oriente: con una línea 9.82 m con otra 5.45 m con Aquileo Rivera, otra 13.33 m con predio del señor Cruz Chávez; al poniente: 3.48 m con la unión de las calles Miguel Hidalgo y Corregidora; con una superficie aproximada de 5162 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente, en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vecnes.—Rúbrica.

4056.—21, 24 y 29 octubre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1586/91

TIMOTEA LEONIDES ACEVEDO ANRRUBIO, en su calidad de albacea de la sucesión a bienes de VENUSTIANO ARRIETA CERON, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Tepetate", ubicado en calle Aldama uno, en Los Reyes la Paz, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.40 m con propiedad privada; al norte: 31.00 m con vía del Ferrocarril, ahora avenida Puebla; al sur: 29.50 m con propiedad privada; al oriente: 11.90 m con propiedad privada; al oriente: 3.00 m con propiedad privada; y al poniente: 10.90 m con calle Aldama; con una superficie total de 429.60 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Lidia Soledad Vázquez Saldaña.—Rúbrica.

3921.—10, 24 octubre y 8 noviembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 848/91, BLANCA ESTELA GOMEZ DE SANCHEZ, promueve diligencias inmatriculación respecto terreno denominado "La Aduana", ubicado en San Gregorio Cuautzingo, Méx., que mide y linda; norte: 27.00 m con Juan Suárez García; sur: 31.00 m con Luis Rojas Gualito; oriente: 17.00 m con calle La Medalla; y poniente: 17.00 m con Pedro Cano Altamirano; superficie de: 493.00 m².

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, Méx., a los 11 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3924.—10, 24 octubre y 8 noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

TIMOTEA LEONIDES ACEVEDO ANRRUBIO, albacea de la sucesión del señor VENUSTIANO ARRIETA CERON, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación bajo el número de expediente 1587/91, respecto del lote de terreno denominado "Atenantilla", ubicado en términos de la ciudad de los Reyes la Paz, Estado de México, bajo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 150.69 m con Regino Molina García; al sur: 163.82 m con Alfonso Martínez Fernández; al oriente: 36.15 m con camino público; al poniente: 40.00 m con Roberto Martínez Fernández; con una superficie total de 6.052.97 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, dados en Texcoco, México, a lo de octubre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

3922.—10, 24 octubre y 8 noviembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 540/91, MARIA MAGDALENA VALLADOLID GARCIA, promueve diligencias inmatriculación de predio, respecto una fracción de terreno sin denominación especial ubicado en Tlapacoya, Méx., que mide y linda; noreste: 10.00 m con José Mercado Arévalo; sur: 10.00 m con calle de las Flores; este: 21.05 m con Modesto Valladolid G; y oeste: 35.00 m con Fernando y Antonio Valladolid G. Superficie de 282.50 m².

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 13 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3923.—10, 24 octubre y 8 noviembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 292/881/91, SR. ALEJANDRO GALVAN JUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en Capulhuac, Edo. de México, mide y linda: norte: 12.47 m y colinda con Humberto Armas Treviño; sur: 12.54 m y colinda con calle Abasolo; oriente: 30.37 m y colinda con Julio Barón Treviño; poniente: 30.37 m y colinda con el Sr. Rafael Sánchez Corona.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 8 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4010.—16, 21 y 24 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

En el expediente No. 468/91, LUIS TELLEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Isidro Fabela No. 6 de Ixtlahuaca, México, mismo que mide y linda; al norte: 3.75 m con Luis Téllez Sánchez, al sur: 3.75 m con calle Isidro Fabela, al oriente: 24.63 m con José Montes de Oca Sandoval, al poniente: 24.63 m con Austreberto Montes de Oca Sandoval.

Superficie aproximada de: 103.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4003.—16, 21 y 24 octubre.

En el expediente No. 469/91 LUIS TELLEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Isidro Fabela No. 6 de Ixtlahuaca, Méx., mismo que mide y linda; al norte: 22.50 m con Luis Téllez Sánchez, al sur: 20.90 m con Luis Téllez Sánchez, al oriente: 10.75 m con Juan y Estanislao González Sánchez, al poniente: 12.90 m con Raymundo González.

Superficie aproximada de: 291.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4003.—16, 21 y 24 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 1134/91, JOSE GONZALEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en José Vicente Villada y Lic. Urquiza, Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 39.25 m con María Vega, actualmente Leonardo Gómez Navarrete y Juan Hernández; sur: 39.00 m con Pascual Vega Baltazar; oriente: 8.90 m con Enedina de la Cruz, actualmente Edilberto Ramos Ramírez; poniente: 9.20 m con calle Lic. Urquiza; superficie aproximada de: 357.94 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 30 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4002.—16, 21 y 24 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 5101/91, FRANCISCO CASTILLO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Nopala, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Reclamitla", mide y linda: norte: 30.00 m con Norberto Castillo Vázquez; sur: 34.35 m con calle Orizaba; oriente: 20.00 m con Norberto Castillo Vázquez; poniente: 20.00 m con calle baranquilla; superficie aproximada: 643.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3995.—16, 21 y 24 octubre

Exp. 5102/91, VIRGENIA CASTILLO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Sta. Cruz 2da.", mide y linda: norte: 14.75 m con José Moisés Montoya Flores; sur: 14.75 m con Ernestina Ramos Rosas; oriente: 10.00 m con Juana Báez Vda. de Esp.; poniente: 10.00 m con cerrada de Hidalgo; superficie aproximada: 147.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3995.—16, 21 y 24 octubre

Exp. 5103/91, RAFAEL MONROY LOPEZ y JUANA HERNANDEZ DE MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "San Martín", mide y linda: norte: 15.00 m con Carlos Alvarez Toledo y Yolanda Alvarez A.; sur: 15.00 m con Emilio Alfonso Moreno Rosas; oriente: 9.00 m con Juan Ramírez; poniente: 9.00 m con cerrada 20 de Noviembre; superficie aproximada: 135.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica
3995.—16, 21 y 24 octubre

Exp. 5104/91, PEDRO JUAREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Pueblo Nuevo o La Gloria", mide y linda: norte: 64.42 m con Genaro Juárez López; sur: 64.42 m con camino al panteón particular; oriente: 15.20 m con Pedro Sánchez y Bibiano Colmenares; poniente: 14.50 m con avenida Zaragoza; superficie aproximada: 934.04 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica
3995.—16, 21 y 24 octubre

Exp. 5105/91, PAULA JUAREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Pueblo Nuevo o La Gloria", mide y linda: norte: 17.50 m con Pedro Cerón; sur: 17.50 m con cerrada del camino al panteón; oriente: 8.60 m con cerrada del camino al panteón; poniente: 8.60 m con Bibiano Colmenares; superficie aproximada: 150.05 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica
3995.—16, 21 y 24 octubre

Exp. 5106/91, NICOLASA HERNANDEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada 20 de Noviembre, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "San Martín", mide y linda: norte: 15.00 m con Carlos Alvarez Toledo; sur: 15.00 m con Rafael Monroy Flores y Juana Hernández; oriente: 9.00 m con Juan Ramírez; poniente: 9.00 m con cerrada 20 de Noviembre; superficie aproximada: 135.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica
3995.—16, 21 y 24 octubre

Exp. 5108/91, FRANCISCA HERNANDEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, predio denominado "Ixtilahuaca", mide y linda: norte: 23.80 m con Benigno Gutiérrez y Nicolás Rosas García; sur: 19.00 m con Martín Buendía Campa y 4.00 m con callejón Matamoros; oriente: 25.00 m con Ernesto Espinoza Báez; poniente: 25.00 m con María Martínez; superficie aproximada de: 575.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica
3995.—16, 21 y 24 octubre

Exp. 5107/91, NATIVIDAD GIL GARNICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, México, del predio denominado "El Membri- llo", mide y linda: norte: 9.50 m con Fidencio Baños Pedraza; sur: 9.00 m con calle Hidalgo; oriente: 33.12 m con Humberto Baños Sánchez y Mario Cruz Baños; poniente: 34.30 m con privada; superficie aproximada: 311.81 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica
3995.—16, 21 y 24 octubre

Exp. 5109/91, LUCIA BAÑOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 15.00 m con Benjamín Espinoza; sur: 15.00 m con Clara Baños de Herrera; oriente: 23.75 m con Cruz Hernández; poniente: 24.50 m con privada Hidalgo; superficie aproximada: 358.95 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica
3995.—16, 21 y 24 octubre

Exp. 5110/91, LEOPOLDO EUGENIO RAMIREZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Panadería Vieja", mide y linda: norte: 9.73 m con José Tito Ramírez Gómez; sur: 10.30 m con callejón de Lerdo; oriente: 18.52 m con Fidencio Ramírez Gómez; poniente: 18.35 m con Moisés Membrillo; superficie aproximada: 181.56 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica
3995.—16, 21 y 24 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. 262/1595/90, **LEOBARDO RODRIGUEZ IZQUIERDO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz sin número, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: no tiene medida; sur: 21.80 m con río Xalatlaco; oriente: 82.00 m con Martha Berriozábal, José Hernández y Juan Escamilla; poniente: 82.00 m con avenida Porfirio Díaz; superficie aproximada de: 893.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a 17 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
4058.—21, 24 y 29 octubre

Exp. 263/1594/90, **LEOBARDO RODRIGUEZ IZQUIERDO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Zacamulpa, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 18.00 m con colindante a la Unidad Deportiva Capulhuac; sur: no hay colindancia; oriente: 100.00 m con Eulogio Ramírez García y Carlos Rodríguez; poniente: 100.00 m con camino a las Chizampas; superficie aproximada de: 900.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a 17 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
4058.—21, 24 y 29 octubre

Exp. 123/375/91, **IMELDA HERNANDEZ ZAMORA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capulhuac, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Dr. Eulogio Ruiz; sur: 10.00 m con el señor Juvencio Escamilla; oriente: 37.00 m con el señor Teodoro Ortiz; poniente: 37.00 m con la señora María Elena Pulido González; superficie aproximada de: 370.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a quince de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
4057.—21, 24 y 29 octubre

Exp. 124/373/91, **SALOMON BARON GUADARRAMA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capulhuac, México, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 12.50 m con Pablo Palomares; sur: 14.25 m con Salomón Barón; oriente: 16.80 m con avenida Cinco de Mayo; poniente: 16.80 m con Carolina Alvirde González; superficie aproximada de: 224.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a seis de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
4057.—21, 24 y 29 octubre

Exp. 125/372/91, **JESUS CASTRO ROJAS**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tianguistenco, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 10.90 m con Rosa Castro; sur: 23.20 m con calle de Constituyentes; oriente: 16.50 m con Adrián Nava Buitón; poniente: 21.00 m con calle Ponciano Díaz; superficie aproximada de: 287.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a seis de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
4057.—21, 24 y 29 octubre

Exp. 137/374/91, **MARGARITA ARRIAGA RODRIGUEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia la Cruz, municipio de Capulhuac, Méx., distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 38.00 m con Pablo Flores Vázquez; sur: 30.00 m con Marcelina Ramírez de Arriaga; oriente: 22.80 m con Teófila Viuda de Hernández; poniente: 22.80 m colinda con depósito de agua; superficie aproximada de: 800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 21 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
4057.—21, 24 y 29 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O S

Exp. 520/91, **MA. DE LOURDES PADIJLA VELAZQUEZ**, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Col. Benito Juárez, El Oro, Méx., que mide y linda: norte: 12.50 m con Esperanza Marín; sur: 12.50 m con Esperanza Marín; oriente: 20.00 m con barranca; y poniente: 20.00 m con Esperanza Marín; superficie 250.00 m², construcción 200.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días. El Oro, Méx., octubre 4 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4050.—21, 24 y 29 octubre

Expediente 619/91, **SALVADOR SANCHEZ MORALES**, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en San Juanico el Alto, Temascalcingo, Méx., mide y linda: norte: 19.45 m con Antonio Crisóstomo; sur: 3 líneas, 21.50, 3.10 y 1.24 m con calle; oriente: 30.00 m con Antonio Crisóstomo; y poniente: 3 líneas, 4.90, 15.63 y 8.86 m con Germán Sánchez; superficie: 672.70 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días. El Oro, Méx., octubre 11 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4050.—21, 24 y 29 octubre

Exp. 407/91, DAVID BELLO RIVERA y EUSTOLIA SALDIVAR DE BELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Chavacano y calle la Mora, manzana 0240108216, municipio de Atlacomulco, mide y linda: norte: 12.00 m con calle del Chavacano; sur: 12.50 m con Guadalupe del Mazo de Lugo; oriente: 12.10 m con Julián Romero Alcántara; poniente: 12.00 m con calle la Mora; con una superficie de: 149.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 17 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4060.—21, 24 y 29 octubre

Exp. 420/91, GREGORIO RUIZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puentesillas, municipio de Acambay, Méx., mide y linda: norte: 55.00 m con Margarito Alcántara; sur: 36.00 m con María Ruiz Ruiz; oriente: 42.00 m con la carretera; poniente: 44.00 m con un arroyo; con una superficie de:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 17 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4060.—21, 24 y 29 octubre

Exp. 421/91, ADELA OCAÑAS SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata, de Atlacomulco, México, mide y linda: norte: 17.85 m con Evaristo Escamilla; sur: 19.00 m con calle Emiliano Zapata; oriente: 51.00 m con Eusebio Martínez y Gabina Ortega; poniente: 49.90 m con la Sra. Jacinta Escamilla; con una superficie de: 894.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 17 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4060.—21, 24 y 29 octubre

Exp. 422/91, ADELA OCAÑAS SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Juan de Dios Peza No. 3, denominado El Oriadero, del municipio de Atlacomulco, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Juan de Dios Peza; sur: 8.00 m con Sra. Ma. de la Luz Favila; oriente: 24.38 m con Sr. Gregorio Montiel Monroy; poniente: 24.38 m con calle Ascensión; con una superficie de: 195.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 17 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4060.—21, 24 y 29 octubre

Exp. 423/91, REBECA RAMIREZ QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Isidro Fabela Sur No. 50, del municipio de Atlacomulco, México, mide y linda: norte: 19.95 m con Rebeca Ramírez Quiroz; sur: 14.20 y 7.30 m con dos líneas con Emilia y Eustolia Moreno; oriente: 7.72 m con calle Isidro Fabela; poniente: 2.35 y 4.00 m dos medidas en dos líneas con Eustolia Moreno de V.; con una superficie de: 138.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 17 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4060.—21, 24 y 29 octubre

Exp. 424/91, REBECA RAMIREZ QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Entronque al libramiento de Atlacomulco, Méx., denominado La Presa, mide y linda: norte: 42.50 m con el Sr. Odilón Ordóñez; sur: 42.50 m con Sr. Manuel del Mazo; oriente: 53.00 m con Odilón Ordóñez; poniente: 54.50 m con Ma. Guadalupe Flores; con una superficie de: 2,284.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 17 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4060.—21, 24 y 29 octubre

Exp. 425/91, ALEJANDRO RAMIREZ QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Hidalgo Sur y carretera a Toluca en Atlacomulco, México, mide y linda: norte: 45.00 m con carretera México-Querétaro; sur: tres líneas, 30.00, 8.70, 27.00 m con Melitón Velázquez; oriente: 20.00 m con calle Hidalgo Sur; poniente: 22.00 m con Sra. Mercedes Escamilla; con una superficie de: 1,116.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 17 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4060.—21, 24 y 29 octubre

Exp. 426/91, JAIME RAMIREZ QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Prolongación I. Fabela s/n., en Atlacomulco, México, mide y linda: norte: 20.00 m con Sr. Carlos López; sur: 20.00 m con calle de la Mora; oriente: 15.00 m con el Sr. Carlos López; poniente: 15.00 m con la calle Prolongación Isidro Fabela; con una superficie de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 17 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4060.—21, 24 y 29 octubre

Exp. 427/91, CUPERTINO GONZALEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Quintana Roo No. 27, del municipio de El Oro, México, mide y linda: norte: 28.65 m con el vendedor; sur: 21.95 m con Mina de la Providencia; oriente: 22.70 m con la calle de Quintana Roo; poniente: 13.40 m con Mina de la Providencia; con una superficie de: 440.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 17 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4060.—21, 24 y 29 octubre

Exp. 428/91, CUPERTINO GONZALEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal, municipio de El Oro, México, mide y linda: norte: 15.00 m con ejido Santiago Oxtempan; sur: 16.70 m con carretera El Oro-Atlacomulco; oriente: 24.90 m con Margil Flores Monroy; poniente: 18.35 m con Eduardo Ortega Mendoza; con una superficie de: 345.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 17 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4060.—21, 24 y 29 octubre

Exp. 429/91, CUPERTINO GONZALEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ex-Mina del Consuelo, del municipio de El Oro, México, mide y linda: norte: 12.14 m con Francisco Rentería Rivera; sur: 12.14 m con calle sin nombre; oriente: 17.10 m con Celia Arenas; poniente: 17.10 m con Francisco Rentería Rivera; con una superficie de: 207.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 17 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica
4060.—21, 24 y 29 octubre

Exp. 430/91, ANTONIO GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás El Oro, municipio de El Oro, México, mide y linda: norte: 21.20 m con Delfina Cruz García; sur: 24.00 m con Constantina Castro; oriente: 42.00 m con Genaro García; poniente: 54.00 m con Marcelino Meichor; con una superficie de: 2,244.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 17 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4060.—21, 24 y 29 octubre

Exp. 431/91, ROSA MARIA BUENO CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boulevard Salinas, El Oro, México, mide y linda: norte: 9.80 m con Boulevard Jacinto Salinas Cabrera; sureste: 18.00 m con el resto del predio del señor Salinas; suroeste: 9.80 m con el resto del predio del vendedor señor Salinas; al noroeste: 18.00 m con calle en proyecto; con una superficie de: 176.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 17 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica
4060.—21, 24 y 29 octubre

Exp. 433/91, AURELIA GARCIA CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en número 23 de la calle de San Juan, de esta ciudad de El Oro, México, mide y linda: norte: 27.00 m con Luz González; sur: 17.00 m con otra línea de norte a poniente de 16.00 m con otra de oriente a poniente de 17.00 m otra línea de oriente de 16.50 m con calle de San Juan y otra de 16.50 m con Juan Marmolejo, sigue en línea de oriente a poniente hacia el sur 53.30 m, luego otra línea de norte a sur hacia el oriente de 10.00 m linda con propiedad de Sofía Hernández continúa en línea de oriente a poniente, hacia el sur 22.00 m con callejón sin nombre, otra línea de sur hacia el poniente de 10.00 m lindando con Saturnino Ocaña y por último línea de poniente hacia el punto de partida 46.00 m linda con Saturnino Ocaña.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 17 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica
4060.—21, 24 y 29 octubre

Exp. 432/91, JOSE LUIS MERCADO SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Tiro México, del municipio de El Oro, México, mide y linda: norte: 48.00 m con Ascención Moreno; sureste: 16.00 m con Raúl Orozco y Luis Mendoza; suroeste: 69.00 m con libramiento; noroeste: 64.00 m con Raúl Orozco; con superficie de: 2.168.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 17 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4060.—21, 24 y 29 octubre

Exp. 434/91, CELIA NÚÑEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Aquiles Serdán, del municipio de El Oro, México, mide y linda: norte: 9.90, 2.00, 15.00, 12.00 y 17.80 m con Celestino Núñez Garduño; sur: 9.90, 5.20, 14.00, 11.70 y 47.20 m con Celestino Núñez Garduño; oriente: 16.50 m con calle sin nombre; poniente: 10.65 m con calle principal; con una superficie de: 1,306 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 17 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4060.—21, 24 y 29 octubre

Exp. 435/919, RODOLFO PEREZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Porfirio Alcántara, esquina con calle Chabacano; municipio de Atlacomulco, Méx., mide y linda: norte: 13.00 m con el Sr. Montoya; sur: 15.00 m con calle Chabacano; oriente: 5.00 m con Bertha del Mazo Barranco; poniente: 5.35 m con Porfirio Alcántara; con una superficie de: 66.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 17 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4060.—21, 24 y 29 octubre

NOTARIA PUBLICA NUM. 1

OTUMBA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura 12,797 otorgada ante mí en la fecha de este aviso, quedó radicada la sucesión testamentaria de la finada JOSEFINA MARTINEZ MARQUEZ VIUDA DE HERNANDEZ, haciéndose constar que los herederos MARCIAL, ROSENDO, ENRIQUE, FELICITAS, HILDA y AIDE de apellidos HERNANDEZ MARTINEZ, aceptaron la herencia y se reconocieron entre sí sus derechos hereditarios, y que el albacea ROSENDO HERNANDEZ MARTINEZ manifestó que procedería a formar el inventario de los bienes hereditarios.—Doy fe.—Lo que se publica en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Otumba, Méx., a 10 de octubre de 1991.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

LIC. JUAN ZARAS BARRADAS.—Rúbrica.

3979.—15 y 24 octubre



Gobierno del Estado de México

Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuática y Forestal del Estado de México

ASUNTO:

DE ACUERDO AL ART. (37) DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, --
MANTENIMIENTOS Y ALMACENES

NOS PERMITIMOS

CONVOCAR

- 1) A TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PUBLICOS O PRIVADOS AL CONCURSO DE VENTA DE:

PAPA PARA SEMILLA (186.8 TON.) APROX.

| VARIEDAD | CANTIDAD (APROX.) |
|------------|-------------------|
| GRANOLA | 9.6 TON. |
| CEW 69 | 67.5 TON. |
| PATRONES | 8.0 TON. |
| 815 | 16.0 TON. |
| 489 | 16.2 TON. |
| ATLANTIC | 8.0 TON. |
| MICHOACAN | 8.0 TON. |
| PUEBLA | 15.0 TON. |
| MEXIQUENSE | 22.5 TON. |
| C F E | 16.0 TON. |

- 2) FAVOR DE MANDAR PROPUESTA POR ESCRITO Y EN SOBRE SELLADO, DIRIGIDO AL COMITE DE ADQUISICIONES DE ICAMEX CON DIRECCION EN EL CONJUNTO CODAGEM METEPEC ESTADO DE MEXICO. C.P. 52140 TELS. 16-68-19 Y 11-42-91
- 3) EL ART. 40 DE LA LEY, DICE QUE EL COMPRADOR QUE RESULTE ADJUDICADO TENDRA UN PLAZO MAXIMO DE DIEZ DIAS NATURALES PARA RETIRAR LOS BIENES RESPECTIVOS, PREVIO PAGO TOTAL DE LA OPERACION, DEVOLVIENDO EN ESE MOMENTO LA GARANTIA.
- 4) EL CONCURSO VENTA DE PRODUCTOS DE COSECHA DE PAPA DE ICAMEX
FECHA - MARTES 22 DE OCTUBRE DE 1991.
LUGAR - SALA DE JUNTAS DE ICAMEX
HORA - 17:00 HRS.

[Firma]
J. Dpto. San Carlos
y ADQUISICION